



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9494

16/04/2020

21862

**AUTOR/A:** GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno el pasado 30 de abril remitió la Comisión Europea la actualización del Programa de Estabilidad 2020-2021 y el Programa Nacional de Reformas de 2020.

Siguiendo las directrices comunitarias, la información remitida incluye las perspectivas macroeconómicas y fiscales para 2020 y 2021 y el conjunto de actuaciones llevadas a cabo para contener la pandemia y contrarrestar los efectos del COVID-19 en la economía.

La economía española venía registrando en los últimos años tasas positivas de crecimiento, superiores en los últimos trimestres a la media de la zona euro. En 2019, la ratio de deuda pública sobre el Producto Interior Bruto (PIB) se redujo en España por cuarto año situándose en el 95,5%. Cabe señalar el esfuerzo realizado en la reducción de esta ratio en los dos últimos años, duplicándose el ritmo de los tres años anteriores y lográndose una reducción de más de 2 puntos porcentuales entre 2019 y de más de 5 puntos desde el máximo, alcanzado en 2014.

El nuevo cuadro macroeconómico prevé una especial incidencia de los efectos del COVID-19 en la economía en los dos primeros trimestres de 2020 y el comienzo de la recuperación de la actividad en el segundo semestre de este año. Como consecuencia, se estima una caída del Producto Interior Bruto del 9,2% en el conjunto del año y una importante recuperación en 2021, con una tasa de crecimiento prevista del 6,8%.

La actualización del programa de estabilidad 2020 puede consultarse:

[https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/enlaces/destacados/20200430\\_PROGRAMA\\_ESTABILIDAD.pdf](https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/enlaces/destacados/20200430_PROGRAMA_ESTABILIDAD.pdf)

Madrid, 13 de mayo de 2020